

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL logra que la AMAS deba velar debidamente por la salud y seguridad de sus profesionales y usuarios**

*La Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid requiere a la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, la adopción de medidas inmediatas que garanticen el derecho a la salud de sus profesionales y residentes.*

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** mostramos nuestra satisfacción al conocer la respuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, tras nuestra denuncia contra este Organismo al incumplir reiteradamente los criterios de protección de la salud de los empleados de sus centros, durante esta alarma sanitaria por COVID-19.



La Inspección de Trabajo, en aras de que se hagan efectivas las medidas decretadas por el Ministerio de Sanidad, de obligado e inexcusable cumplimiento, ha remitido Requerimiento a la AMAS para que, de forma inmediata adopte las medidas procedentes para garantizar el derecho a la salud de todos los profesionales que prestan servicios en los diferentes centros asistenciales de la Comunidad de Madrid.

Hace escasos días, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denunciaba ante la Inspección de Trabajo a la AMAS por la falta de dotación de recursos humanos y materiales de protección frente al coronavirus a los profesionales sociosanitarios que trabajan en estos centros de alto riesgo: Residencias de Personas Mayores, Centros de Menores y de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, al tratarse de colectivos especialmente vulnerables. Asimismo, denunciaba que los protocolos de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19, elaborados por este organismo autónomo, se han estado incumpliendo en TODOS sus centros de trabajo. Nuestras denuncias, que a día de hoy, siguen sin resolverse, pero que esperamos que se vayan solventando por parte de la AMAS a la mayor brevedad, se resumían, entre otras, en:

- Dotación insuficiente de mascarillas o del tipo inadecuado al nivel de protección según las tareas que se realizan y falta de gel hidroalcohólico.
- Falta de Equipos de Protección Individual: los pocos trabajadores que pueden disponer de un EPI completo y adecuado, se veían obligados a utilizarlo durante toda la jornada o varios días. Además, el resto de los componentes de los Equipos de Protección Individual, indicados para realizar determinadas técnicas, o no existen, o no están accesibles.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** agradecemos el gran esfuerzo que, día a día, realizan estos trabajadores, circunstancia que se ha de valorar aún más, teniendo en cuenta la rápida expansión del virus y el número de contagiados, tanto entre profesionales como residentes, así como los escasos recursos humanos y materiales de los que disponen.